



Dirección de
Obras
Municipales



PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 071.-

QUINTERO, **14 de septiembre de 2016.-**

Vistos los antecedentes; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 060/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero que suscribe, concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

DESTINO	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS) INFRAESTRUCTURA (TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS – OLEODUCTOS) ERA – TERMINAL MARITIMO QUINTERO
UBICACIÓN	VIA 5-6 CAMINO COSTERO LT. 1 Y 4 N° 601, LONCURA, ROL DE AVALÚO N° 263-1
PROPIETARIO	ENAP REFINERIAS S.A. [REDACTED] Dirección Postal: Av. Borgoño N° 25777, Con-Con.
INSCRIPCIÓN	A FOJAS 450 N° 441 DEL AÑO 2009 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUINTERO
ARQUITECTO	JORGE R. OLMEDO DIAZ [REDACTED]
CALCULISTA	JORGE R. OLMEDO DIAZ [REDACTED] ARQUITECTO
CONSTRUCTOR	JORGE R. OLMEDO DIAZ [REDACTED] ARQUITECTO
PROGRAMA	Oficinas; Casino, Baños y Vestidores; Oficina jefe terminal y vigilancia; Antigua vigilancia; Ex sala de análisis; Edificio sindicato; Bodega oficinas (12 unidades); Estacionamiento oficinas (10 unidades); Sala de caldera y bodega; Bodega; Galpón contratista mantención; Cobertizo taller mecánico;



Dirección de
Obras
Municipales



Oficina contratista; Casino y baños contratista; Bodega - Elementos control de derrames; Cuartel de bomberos; Hangar bombas contra incendio; Hangar estanque de agua – 200 M3; Sub-Estación El Bato; Switch House (1, 3, 3A, 5 y 5A); Sala de Racks (1 y 2); Sala de control 1 Y Sala de generadores 1.-

SUPERFICIES

Total Obra Nueva: 4.936,02 M2
Terreno: 550.400,00 M2

NORMAS URBANÍSTICAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD

Permitido 2,0 %
Proyectado 0,008968 %

ALTURA MÁXIMA EN METROS o PISOS

Permitido OGUC
Proyectado OGUC

RASANTE

Permitido OGUC
Proyectado OGUC

DISTANCIAMIENTO

Permitido OGUC
Proyectado OGUC

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO

Permitido 50,00 %
Proyectado 0,8968 %

ADOSAMIENTO

Permitido No permitido
Proyectado No proyectado

ANTEJARDÍN

Permitido 35 MTS.
Proyectado 35 MTS.

MATERIALIDAD

Clasificación:

A-3 Valor M² \$169.687
B-3 Valor M² \$193.922
C-3 Valor M² \$169.687
E-3 Valor M² \$121.185
AA-C Valor M² \$18.222

PRESUPUESTO

Presupuesto Oficial:

\$ 733.191.842 (setecientos treinta y tres millones ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos).



Dirección de
Obras
Municipales

DERECHOS

Derechos Municipales:

1,5 % del Presupuesto: \$ 10.997.878.-

(Diez millones novecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos). Cancelados según O.I.M. N° 1341 de fecha 31/08/2016.

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso de edificación, cumple con las siguientes disposiciones y antecedentes:

a) D.F.L. N° 458/75 L.G.U.C.

b) D.S. N° 47/92 O.G.U.C.

c) Res. N° 31/04/128 Afecta, P.R.E.M.V.A.L.

OBSERVACIONES

No hay observaciones.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

1. Propietario, Sres. ENAP REFINERÍAS S.A.
2. Instituto Nacional de Estadísticas Va. Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos Va. Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 263-1.
5. Archivo DOM.

LABF/marg.